

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos y plazo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, XR Assets & Investments, S.L., Xavier Rubió Planellas.—45.322.

NORTH, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Administrador concursal, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en el piso principal segunda del número 59 de la calle Bruc de Barcelona, fijándose en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la gestión realizada por parte del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Nombramiento de nuevo administrador por expiración del cargo del administrador actual.

Séptimo.—Ratificación, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Delegación de la Junta para elevación, en su caso, a públicos de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, el accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que con carácter previo a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, y conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos a tratar en el orden del día.

Barcelona, 29 de junio de 2007.—El Administrador concursal, North Sociedad Anónima, representada por doña Helena Blasco Salvat.—45.326.

OBRARQUINM, S. L.

(Absorbente)

CONSTRUCTORA RAMÍREZ, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades indicadas, celebradas con fecha 30 de junio de 2007, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción por parte de «Obrarquim; Sociedad Limitada» de «Constructora Ramírez 2003; Sociedad Limitada» en los términos del proyecto de fusión formulado por los administradores.

Se hace constar expresamente: El derecho que asiste a los señores socios y acreedores de obtener de cada sociedad el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de

las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Almonte, 30 de junio de 2007.—El Administrador, Manuel Ramírez Barrera.—45.324. 1.ª 9-7-2007

OBRAS Y EDIFICACIONES VICMO, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOVI, S.L. (S. U.)

RIPOSARI, S.L. (S. U.)

CASINO-TERRADO, S. L. (S. U.)

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas General Universal de Socios «Obras y Edificaciones Vicmo, Sociedad Limitada», «Inmovi, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Riposar, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Casino-Terrado, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) celebradas el 30 de junio de 2.007, adoptaron, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción, entre las Sociedades «Obras y Edificaciones Vicmo, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), e «Inmovi, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Riposar, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Casino-Terrado, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (Sociedades Absorbidas), traspasando en bloque el patrimonio de las compañías absorbidas a la sociedad absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de aquellas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de fusión de fecha 8 de mayo de 2.007, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 153.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 2 de julio de 2007.—Firmado por Don Víctor Mora Ramos (Presidente y Consejero Delegado), Don Miguel Ángel Mora Ramos (Consejero Delegado), Doña Elena Ramos Terrado (Vocal) y Doña Elena Mora Ramos (Secretario No Consejero), del Consejo de Administración de «Obras y Edificaciones Vicmo, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), y de «Inmovi, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Riposar, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Casino-Terrado, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (Sociedades Absorbidas).—45.330. 1.ª 9-7-2007

ORIA - SARA, SICAV, S.A.

(Sociedad absorbente)

INVESTFAM, SICAV, S.A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de estas sociedades celebradas, en segunda convocatoria, el 21 de junio de 2007, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de Investfam, SICAV, Sociedad Anónima por Oria-Sara, SICAV, Sociedad Anónima, con aprobación de los balances de fusión, cerrados el 31 de diciembre de 2006 y verificados por los auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título uni-

versal de todo su patrimonio a Oria-Sara SICAV, Sociedad Anónima con los tipos de canje resultantes del citado proyecto de fusión y acuerdos adoptados que son los siguientes: 5 acciones de Investfam SICAV, Sociedad Anónima por 11 acciones de Oria-Sara SICAV, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán en conjunto la compensación en metálico de 46.341 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,0808 euros por acción. La compensación en metálico representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Presidente de los Consejos de Administración, Don Juan Real de Asúa Arteche.—45.601. 1.ª 9-7-2007

PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En reunión del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado el pasado día 4 de julio de 2007, se ha acordado convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en Paymogo (Huelva), en el salón multiusos del Ayuntamiento de Paymogo «El Granero», el próximo día 14 de agosto de 2007, a las veinte horas (ocho de la tarde), en primera convocatoria y, al siguiente día 15 y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición del plan director del proyecto turístico por su equipo redactor.

Segundo.—Exposición por los accionistas de las sugerencias de modificación del contenido del plan director planteadas en el periodo de información pública, si las hubiere.

Tercero.—Adopción de los acuerdos aprobatorios pertinentes sobre el contenido y viabilidad del plan director para la presentación y tramitación del proyecto turístico ante las Administraciones Públicas.

Nota: La documentación del plan director estará a disposición de los accionistas para su examen en las dependencias sociales con un mes de anticipación a la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria.

Durante los días del 20 de julio al 5 de agosto de 2007, en la sede social, y con horario de apertura que señalará en la sede de la sociedad se celebrará una exposición pública del plan director abierta a los accionistas y vecinos. Durante ese período de información pública los accionistas podrán presentar por escrito las sugerencias que estimen pertinentes a cerca de su contenido.

Asimismo se hace saber que asistirá Notario a la Junta general extraordinaria para levantar acta de la misma, por lo que la Asamblea deberá comenzar a la hora prevista, no admitiéndose la asistencia de accionistas llegados con posterioridad.

Para la puntualidad en la celebración de la Asamblea, los accionistas se podrán acreditar desde las diez hasta las trece horas del mismo día en las oficinas de la entidad; y desde las diecisiete horas en el propio salón multiusos.

Paymogo, 5 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mora Tenorio.—46.413.